



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 041

Fecha: 28 de marzo de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2014-00107	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jaime Enrique Vásquez Franco	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	27/03/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
2.	2015-00079	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Iván José Acosta Campo	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	27/03/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
3.	2015-00209	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Cira Guzmán Méndez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	27/03/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
4.	2016-00060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María de las Mercedes Palencia Severiche	Administradora Colombiana de Pensiones	27/03/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho

5.	2016-00061	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diego Ramón Naar Pico	Administradora Colombiana de Pensiones	27/03/2019	Auto	Principal	Se admite el desistimiento de las pretensiones de la demanda
6.	2018-00024	Reparación Directa	Saludvida S.A. E.P.S.	Municipio de Guaranda	27/03/2019	Auto	Principal	Se rechaza la demanda por caducidad

Se publica hoy 28 de marzo de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria